



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA [COLab] 2026

    @culturagobgente

El Gobierno de la Gente, a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato y la Dirección General de Museos, Artes Visuales y Exposiciones DGMAVE, convoca a creadoras, creadores y colectivos de artistas visuales y sonoros, originarios o residentes de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, a participar en la:

CONVOCATORIA [COLab] 2026

Espacio de experimentación interdisciplinaria en Artes Visuales y Artes Sonoras

OBJETIVO

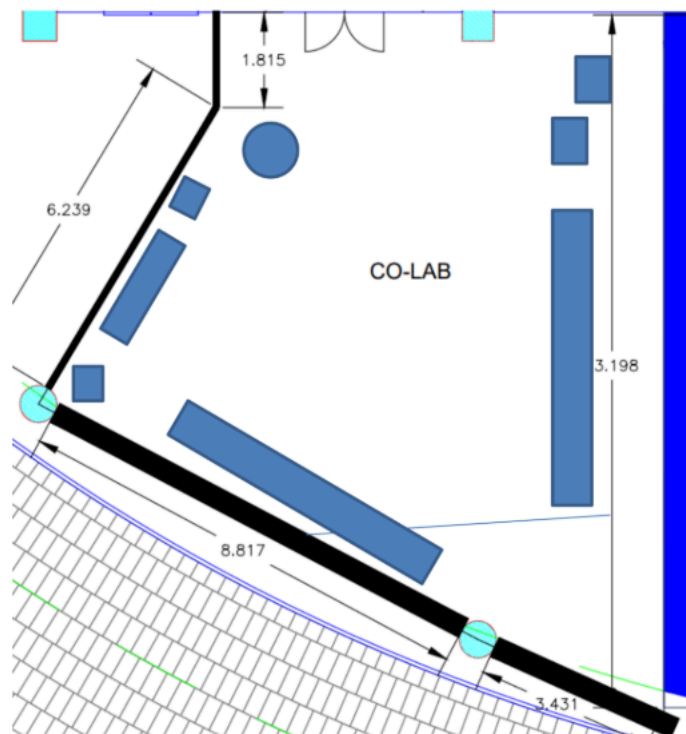
Fomentar el diálogo entre disciplinas, estimular nuevas formas de interacción con el público y fortalecer la visibilidad de prácticas artísticas emergentes o consolidadas en el ámbito nacional e internacional, a través de exposiciones que vinculen las artes visuales con las artes sonoras en la sala [COLab], del Museo de Arte e Historia de Guanajuato, ubicado en la ciudad de León, Guanajuato.

[COLab] es una plataforma de exhibición destinada al cruce experimental de lenguajes artísticos contemporáneos, con especial énfasis en la articulación entre lo visual y lo sonoro. Esta convocatoria busca impulsar la producción interdisciplinaria, fortalecer el tejido artístico y fortalecer vínculos con la escena artística de la región Bajío.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar personas artistas o colectivos visuales y sonoros originarios o residentes en los estados de **Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas**, con residencia mínima de 3 (tres) años comprobable mediante INE o carta residencia expedida por el Ayuntamiento del municipio en donde vive, que cuenten con al menos dos exposiciones individuales y tres colectivas comprobables en su trayectoria profesional, mediante fotografías e imágenes de difusión.
2. Las propuestas deberán integrar de forma articulada artes visuales y sonoras, con formatos como instalación, medios digitales, arte sonoro, performance multimedia o dispositivos interactivos.

3. El proyecto expositivo seleccionado tendrá una duración aproximada de tres a cinco meses, en el periodo de octubre 2026 a febrero 2027
4. La Dirección General de Museos, Artes Visuales y Exposiciones brindará:
 - a. Espacio museográfico con condiciones técnicas básicas adecuadas.
 - b. Asesoría curatorial y técnica para el montaje.
 - c. Difusión institucional del proyecto
5. Las obras contempladas en los proyectos en su totalidad deberán de contar con disponibilidad al mes de septiembre 2026 y con disponibilidad de exhibición a febrero 2027.
6. No se aceptarán obras que fomenten violencia, discriminación o apología del delito o atenten contra una cultura de paz.
7. El Comité Seleccionador escogerá 1 (un) proyecto, para exhibirse en la sala [CO**L**ab], del Museo de Arte e Historia de Guanajuato, ubicado en la ciudad de León, Guanajuato.
8. Deberá entregarse la documentación necesaria requerida en el formulario de registro para el trámite administrativo.
9. Las propuestas expositivas deberán de adecuarse a las medidas de la sala [CO**L**ab], del Museo de Arte e Historia de Guanajuato, ubicado en la ciudad de León (ver plano anexo). Podrás descargarlo en el formulario de registro en alta resolución.



10. Si el Comité Seleccionador lo considera pertinente podrá declarar desierta la Convocatoria [COLab] 2026.

REGISTRO Y DOCUMENTOS

11. A partir del lanzamiento de esta convocatoria y hasta el 30 de junio 2026 a las 23:59 horas (la plataforma bloquea cualquier registro posterior a la fecha y horario indicado), y **no podrán registrarse de manera extemporánea, ni por otro medio diferente a la plataforma de registro**, por lo que se recomienda tomar en cuenta la fecha de cierre y realizar el registro con antelación.
12. La inscripción será únicamente digital por medio de la plataforma de registro en el siguiente enlace: [Registro \(COLab\) 2026](#)
13. Para poder subir documentación al **formulario de la plataforma de registro es, necesario contar o crear una cuenta de gmail.**
14. Es necesario llenar todos los datos solicitados y subir todos los documentos que se solicitan en los campos obligatorios.

SELECCIÓN Y MONTOS

15. Se otorgará 1 (un) estímulo de \$50,000 (Cincuenta mil pesos M.N.), para un proyecto individual o colectivo.
16. El Comité Seleccionador llevará a cabo la evaluación de las propuestas con base en criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, igualdad y no discriminación, procurando en todo momento un proceso justo y equitativo para todas y todos los participantes.
17. Las personas integrantes del Comité Seleccionador deberán abstenerse de evaluar cualquier proyecto en el que exista un posible conflicto de interés o alguna relación personal o profesional que pudiera afectar su imparcialidad.
18. Las deliberaciones del Comité Seleccionador tendrán carácter confidencial.
19. Si el Comité Seleccionador lo considera pertinente podrá declarar desierta la Convocatoria [COLab], 2026.
20. Las decisiones que emita el Comité Seleccionador serán definitivas e inapelables.

TRÁMITE DE PAGO

21. En caso de ser seleccionada, para tramitar el pago del premio, la persona artista o el titular del proyecto deberá entregar:
 - a) Constancia de Situación Fiscal con fecha no mayor a 30 días posteriores de su expedición.

- b) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones emitida por el SAT (archivo completo, con fecha no mayor a 30 días posteriores de su expedición).
- c) Carátula bancaria que contenga: Nombre del banco, nombre de la persona titular, número de cuenta y CLABE interbancaria, máximo una hoja (sin incluir saldo ni movimientos financieros). Firmada de manera autógrafa, con tinta azul y escaneada (no fotografía).
22. Para la realización del pago es un requisito obligatorio entregar la documentación fiscal mencionada a nombre de las o los seleccionados titulares del proyecto, en los tiempos establecidos por la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato.

EXPOSICIÓN

23. Según la naturaleza del proyecto seleccionado, este podrá tomarse en consideración el integrarlo al Programa Expositivo de la Dirección General de Museos Artes Visuales y Exposiciones de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato.
24. No se requiere entrega física de obra durante el registro o periodo de evaluación de esta convocatoria.
25. En caso de resultar seleccionado el proyecto, se deberá formalizar un contrato de comodato (instrumento jurídico por separado) que incluya la totalidad de las piezas de la muestra, para validar su exhibición en los tiempos establecidos por la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato.
26. En proyectos colectivos, el titular del proyecto deberá suscribir dicho contrato por la totalidad de las piezas o, en su defecto, gestionar los contratos individuales correspondientes firmados por cada artista participante, en los plazos señalados por la Secretaría.
27. Los gastos de traslado y asistencia a inauguración correrán por cuenta de las artistas y/o curadoras/gestoras.
28. La Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato brindará apoyo curatorial y de montaje y desmontaje. Sin embargo el proyecto deberá incluir por parte del artista o titular todos los componentes necesarios de audio para la exhibición.
29. Después de la emisión de los resultados y selección de los proyectos expositivos se planeará la logística de la entrega de la obra, así como detalles de embalaje y registro, mismo que será cubierto con el pago del estímulo, como un gasto integral del proyecto.

FECHAS IMPORTANTES

30. Recepción de propuestas: **hasta el 30 de junio 2026 a las 23:59 h** (hora del centro de México)
31. Resultados: **15 de julio de 2026** (por correo electrónico y redes oficiales)

32. Periodo de exhibición: **inicio del mes de octubre 2026 a febrero de 2027.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 33. Un Comité Seleccionador evaluará las propuestas considerando los siguientes criterios:
- 34. Calidad artística y solidez conceptual
- 35. Pertinencia y coherencia interdisciplinaria
- 36. Viabilidad técnica y logística
- 37. Originalidad e innovación
- 38. Conexión significativa entre lo visual y lo sonoro
- 39. Trayectoria del postulante o colectivo

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 40. Que las inscripciones incumplan, total o parcialmente, con los requisitos y documentos señalados en la presente convocatoria;
- 41. Que los documentos y fotografías presentadas sean ilegibles o no puedan reproducirse por errores en su conformación;
- 42. Que el archivo electrónico esté protegido por contraseña, contenga malware, se encuentre dañado o sea ilegible;
- 43. Que contengan documentos falsos o alterados en el expediente;
- 44. Que el registro sea realizado posterior a la fecha de cierre de la convocatoria;
- 45. Que no cuente con la documentación probatoria actualizada y vigente para realizar los trámites.
- 46. Que fomenten o hagan apología del crimen organizado, consumo de drogas, vulneren la dignidad de las personas o cualquier forma de discriminación o exclusión de grupos o personas;
- 47. La Secretaría de Cultura de Guanajuato afirma su compromiso con la política de “Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual”. Por lo tanto, cualquier persona que transgreda esta política, incurriendo en situaciones de violencia de género, acoso sexual, violencia familiar, delitos sexuales, discriminación y/o cualquier acto de abuso, no podrá participar en esta convocatoria.
- 48. Haber incurrido en faltas relacionadas con violencia de género, acoso, discriminación o abuso, conforme a la política de “Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual”

CONSIDERACIONES GENERALES

- 49. Participar implica aceptar íntegramente las bases y decisiones del Comité Seleccionador.

50. Es responsabilidad del artista mantener a salvo a la Secretaría de Cultura de Guanajuato de cualquier conflicto legal relacionado con la obra.
51. Los casos no previstos serán resueltos por la Secretaría de Cultura de Guanajuato.

AVISO DE PRIVACIDAD

52. Los datos personales recabados en esta convocatoria serán utilizados únicamente con fines estadísticos y de mejora en los programas y servicios culturales de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato. No se realizarán transferencias de datos personales, salvo las necesarias conforme a la ley. Puede ejercer sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia en unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

DUDAS Y ACLARACIONES

53. Para cualquier duda o aclaración, las instancias convocantes ponen a disposición de las personas interesadas la siguiente dirección de correo electrónico:

convocatorias.artes.visuales@guanajuato.gob.mx

No se responderán dudas por redes sociales u otro correo electrónico diferente al mencionado arriba.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE CULTURA

Callejón La Condesa No. 8,
Sede Zona Centro, C.P. 36000,
Guanajuato: Guanajuato, Guanajuato.
Teléfono 473 102 2700

Prolongación Calzada de los Héroes
Sede No. 908, Colonia La Martinica, C.P.
Forum: 37500, León, Guanajuato.
Teléfono 477 104 1105

cultura.guanajuato.gob.mx

    @culturagobgente